



NOTA DE PRENSA N°001/OI/DRTPE-2020

DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO PARTICIPA DE LA III MESA TÉCNICA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El día 25 de febrero del presente año se llevo a cabo en el auditorio del Gobierno Regional de Apurímac, la III Mesa Técnica Multisectorial de Personas con Discapacidad en la Región Apurímac, en cuyo evento participo la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo – Apurímac, Informando sobre las Supervisiones que realiza la Sub-Dirección de Inspecciones, en el cumplimiento de la cuota laboral de Personas Con Discapacidad (PCD).

El Abg. Roger Enrique Aguilar Espinoza, en condición de Director de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo informo que en el año 2019 se remitieron los oficios correspondientes tanto a las entidades del sector privado, como a entidades del sector público, para el cumplimiento de la cuota laboral de PCD, mencionando que la competencia de supervisión es para con las empresas privadas, toda vez que el cumplimiento por parte de la entidades estatales estaba a cargo de otras instituciones como CONADIS, sin embargo como ente rector de Trabajo solicito a las entidades del sector publico el cumplimiento de la cuota laboral de PCD.

Informo que en la Región Apurímac, en aplicación de lo establecido en la Ley 29973 "Ley General de la Persona con Discapacidad", se vienen realizando inspecciones de Trabajo a las entidades del sector privado que cuenten con más de 50 trabajadores, para el cumplimiento del 3% de la cuota laboral de PCD, mencionando que ya hay una entidad privada sancionada por su incumplimiento; así mismo informo que seguirán las inspecciones para lograr el cumplimiento de la cuota laboral PCD, lamentando que en nuestra Región existan muy pocas empresas que cuenten con más de 50 trabajadores; además refirió la limitante que se tiene con el protocolo N° 004-2016-SUNAFIL/INII – Protocolo de Fiscalización de la Cuota de Empleo para Personas con Discapacidad Aplicable a los Empleadores del Sector Privado, pudiendo solo ser fiscalizadas las empresas cuyo domicilio fiscal se encuentren en la Región; por ende en nuestra región existen empresas que no pueden ser fiscalizadas, toda vez que su domicilio fiscal se encuentran en otras regiones.

Comento además que el 03 de marzo del presente año, la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo – Apurímac, realizara en el auditorio de la Dirección Regional de Educación de Apurímac (DREA), un taller de capacitación para el diseño del Plan Regional de Empleo Juvenil (PREJ) de Apurímac, con las principales autoridades regionales; evento que también beneficiara a los jóvenes con discapacidad.

Abancay, 26 de febrero de 2020

Para más información:

Jr. Arequipa N° 122 segundo piso - Abancay
Teléfono: 083-321315
www.trabajoapurimac.gob.pe

